



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro (E) del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cuatro (4) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de Gestión Empresarial”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector de Centro (E) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1525 del 2025.

En consecuencia, esta área Subdirección de Centro.

AUTORIZA

A contratar los servicios de cuatro (4) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de Gestión Empresarial.”*

Dada en Garzón, a los diez (10) días del mes de enero de 2026.

Autorización No. 13, del (10) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por
GONZALEZ ORTIZ LUIS
HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Subdirector Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero - Coordinadora Grupo Administrativo.

Elaboró: Eileen Karina Castañeda Losada

Angela Joana Ávila Acosta